

instalación de una industria de transformación de silicalos industriales.

2.º - Eliminar, por no comprometerse a crear el minimum de puestos de trabajo señalados en el Pliego de Condiciones, el Pliego número 2, suscrito por don Ricardo Guillén - Guillén, para la instalación de una planta envasadora de aceite.

3.º - Que por la Alcaldía - Presidencia se anuncie el resultado de este primer - porrito de la licitación, dentro del plazo de diez días, en el B. O. de la Provincia, con indicación de la fecha de apertura de los siguientes Pliegos, cuyo acto se celebrará con sujeción a lo previsto en el artº 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Presidencia dió por terminada la sesión a las veinte horas treinta - minutos, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asis - tentes, y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

[Signatures]
Rafael Andúo, Mariño Rillo, Francisco Sáez, Manuel, Miguel Pastor, Juanjo, Luis Pastor, Raimundo Martínez, Julio Belenguer, José Benítez, Rafael Andúo, Secretario.

Acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1965

- Alcalde -
- D. Cosme Gómez
- Asistentes -
- D. Miguel Pastor
- " Julián Consueiro
- " José Benítez
- " Antonio Pomplona
- " Gil Utrillas
- " Francisco Sáez
- " Luis Pastor
- " Raimundo Martínez
- " Julio Belenguer
- " José Benítez
- " Rafael Andúo
- Secretario -

En las Casas Consistoriales de la S. H., Abnegada y Huerta Ciudad de Teruel, siendo las veinte horas del día veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión plenaria ordinaria, correspondiente al mes actual, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Tronco, con asistencia de los Sres. Tenientes de alcalde, don Miguel Pastor Moliner, don Julián Consueiro Andrés, don José Benítez Guillén, don Antonio Pomplona Blasco; de los Sres. Concejales, don Gil Utrillas Esteban, don Francisco Sáez Serrano, don Luis Pastor Bellosteros, don Raimundo Martínez Navarro, don Julio Belenguer Benítez, don José Consueiro Corcillo, don Rafael Andúo Ortiz, del Sr. Interventor de Fondos, don Luis Balón García, y de mí, el infrascripto Secretario acetal. donna María Natividad Noguera Los. - Exceuso su asistencia el Sr. Concejal don Raimundo Rillo Pastor.

1.º - Acta anterior... Declamada abierta la sesión por la Presidencia, se -

procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue --
aprobada por unanimidad.

2. - Extracto de acuerdos. Seguidamente se procedió a dar lectura al extracto
de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la última se-
sión plenaria, acordándose su ratificación.

3. - Dar cuenta autorización ministerial para cesión de solar a la Junta Central de Forma-
ción Profesional. Dada cuenta de la autorización concedida por el Ministerio de la Gober-
nación para la cesión gratuita a la Junta Central de Formación Profesional Industrial,
del solar de propiedad municipal, sito en los Llanos de San Cristóbal, y con destino
a la construcción de una Escuela de Maestría Industrial, la Corporación acordó, -
por unanimidad, quedar enterados y facultar a la Alcaldía- Presidencia con -
cumplimiento como sea necesario, para que en su nombre y representación forma-
lice la correspondiente Escritura de Cesión.

4. - Adjudicación definitiva de parcela de terrenos del Polígono Industrial. Dada -
cuenta del expediente tramitado para la enajenación de parcelas de terreno del -
Polígono Industrial "La Paz", de Teruel, y visto lo actuado con respecto al segun-
do período del concurso-subasta, convocado a tal fin, cuyo acto licitatorio se cele-
bró el día diecisiete de noviembre actual, adjudicándose provisionalmente el rema-
te en la siguiente forma:

A Promociones Agropecuarias, S. A., para la Sociedad en construcción Pro-
mociones Ganaderas Turolenses, S. A., la parcela de terreno n.º Siete, por la can-
tidad de Cuatrocientas Cincuenta Mil pesetas (450.000 -); a don Dionisio Ri-
llo Fuster, la parcela n.º UNO, por la cantidad de quinientas treinta y seis -
mil quinientas noventa y dos (536.592'00) pesetas; a don José Asun Ri-
guero, en representación de Aragonesa de Recambios y accesorios S. A., las par-
celas, para su agrupación, números Ocho, Nueve y Diez, por la cantidad de -
TRES CIENTAS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO (337.688'00) TRESCIENTAS
SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA pesetas (366.080'00) y CUATROCIENTAS TREINTA Y
CINCO MIL SEISCIENTAS (435.600'00) pesetas, respectivamente; a don Gregorio Su-
ñer Germes, la parcela número Cuarenta, por la cantidad de DOS CIENTAS OCHENTA
Y SIETE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y SEIS (287.656'00); a don Antonio Romero
García, la parcela número TREINTA Y SIETE, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y
UNA MIL CINCO pesetas (161.005'00).

Y no habiéndose presentado, durante los cinco días siguientes
reglamentarios, reclamación alguna, la Corporación acuerda, por una-
nimidad.

1.º - Declarar válida la licitación de referencia y adjudicar defi-
nitivamente las parcelas indicadas anteriormente, por las cantidades
expresadas.

2.º - Devolver la garantía provisional consignada por don Ricardo
Guillen Guillen, por no haber sido admitida su proposición.

3.º - Notificar a los adjudicatarios este acuerdo, requiriéndoles para

que procedan a constituir la garantía definitiva exigida en el Pliego de condiciones.

4.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia o Teniente de Alcalde en quien delegue con cumplimiento como en derecho sea necesario, para que en nombre y representación de la Corporación Municipal, formalice las correspondientes Escrituras de venta.

5.- Expediente de transferencia de créditos.- Seguidamente por el Sr. Interventor se dió cuenta del expediente que se tramita para la transferencia de créditos con cargo al vigente Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos mediante los suplementos siguientes.

Crémenes que se precisan

<u>Capt.</u>	<u>Ord.</u>	<u>Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Pesetas</u>
1°	1°	34	5°.- Salario Brigada de Limpieza.....	21.000'00
1°	1°	40	5°.- idem personal S. Aguas.....	16.000'00
1°	1°	43	5°.- Conductor vehículo reparto carne.....	800'00
1°	1°	44	5°.- Encargada Evacuatorio Glorieta.....	258'00
1°	2°	53	1°.- Haberes pasivos.....	61.275'00
1°	2°	54	1°.- Prestación por cta MUNICIPAL.....	14.000'00
1°	2°	57	4°.- Seguro accidentes, personal Régimen Laboral.	40.575'08
1°	2°	60	5°.- Consultas especialistas y hospitalización -	
-	-	-	Funcionarios.....	4.068'00
2°	11°	69	1°.- Servicio Telefónico.....	5.000'00
3°	1°	116	- Haberes pasivos según liquidación MUNICIPAL	119.000'00
6°	5°	139	- Intereses ctas. Tesorería Caja de Ahorros.....	48.047'04
7°	2°	145	1°.- Modificaciones ayuda familiar durante -	
-	-	-	el ejercicio.....	11.180'00
7°	2°	146	1°.- Quinquenios reconocidos durante el ejercicio	45.000'00
Total				391.203'15

Disminuciones no compromedidas

1°	1°	2°	1°.- Haberes personal Cuerpos Nacionales y of. -	
-	-	-	Centrales.....	34.200'00
1°	1°	13	2°.- Sueldos y Complementos Policía Municipal. -	36.800'00
1°	1°	51	5°.- Trabajos extraordinarios.....	38.058'00
7°	2°	144	1°.- Créditos, compromisos y obligaciones, -	
-	-	-	Auxilios y ayudas varias.....	282.145'15
Total				391.203'15

La Corporación, tras amplia deliberación, acuerda por unanimidad, prestar su conformidad a las transferencias que se proponen y que se cumplan los requisitos exigidos en el artº 691 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

6.- Minuta de honorarios de los señores técnicos del Polígono Industrial.- A continuación se dió cuenta de la minuta de honorarios devengados por los señores Técnicos Autores de los Proyectos de Urbanización del Polígono Industrial "La Paz", de esta Ciudad, y otra minuta de honorarios devenga-

dos por Técnicos Auxiliares, cuyo importe total de las minutas ascende a la cantidad de 441.562'50 pesetas, y de conformidad con el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, se acuerda por unanimidad su aprobación abonándose su importe con cargo al Presupuesto Extraordinario "Urbanización del Polígono Industrial", capítulo 6. artº 1º Partida 3º, facultándose a la Alcaldía-Pridencia, de conformidad con las razones expuestas por el Teniente de Alcalde, Sr. Pastor Julián, para que lleve a cabo los trámites precisos en orden a la liquidación de los honorarios que corresponden al Sr. Arquitecto Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

PREVIA DECLARACION DE URGENCIA, la Corporación adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º.- Convocar un nuevo Concurso-Subasta, con sujeción al Pliego aprobado en su día al efecto, para la enajenación de parcelas de terreno del Polígono Industrial "La Paz", hasta cubrir el montante autorizado por el Ministerio de la Gobernación.

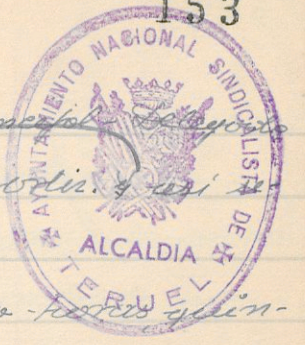
2º.- Ejecutar las obras necesarias para proteger la Red Viaria construida en la urbanización del Polígono Industrial, mediante la emulsión necesaria, a fin de evitar los desperfectos que las bajas temperaturas del actual invierno pueden producir en dicha Red, todo ello con cargo al Presupuesto Extraordinario aprobado al efecto.

3º.- Hacer constar en Acta el reconocimiento de la Corporación Municipal a la labor desarrollada por el Cuerpo de Interventores de Fondos Municipales, con ocasión de celebrar el Centenario de su creación.

Asimismo se acuerda, de conformidad con la sugerencia hecha por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, conceder la oportuna licencia a los funcionarios de dicho Cuerpo de ese Excmo. Ayuntamiento, para que asistan a los actos conmemorativos que se celebraron en Madrid, comisionándoles para que lleven a cabo diversas gestiones ante la MUNICIPAL y abonándoles los gastos de desplazamiento y dietas que correspondan.

RUEGOS Y PREGUNTAS. En el período informativo el Concejal Sr. Pastor Ballesteros, se refiere a la reorganización del Servicio de Limpieza Pública y Recogida Domiciliaria de Basuras, reiterando la sugerencia formulada en el Pleno anterior de que debería llevarse a cabo este Servicio en forma de que se evitara la caída de basuras a la vía pública después de efectuado su limpieza en los trabajos de crucero en el camión o por no reunir los recipientes las condiciones debidas, estimando podría parar un funcionario recogiendo la basura existente por dicha causa.

La Presidencia estima que, efectivamente, debe estudiarse detenidamente el problema planteado por el Sr. Ballesteros, proponiendo que independientemente de las medidas adoptadas en relación con los recipientes y recogida de perros vagabundos, se formule una Propuesta para la reorganización del indi-



cada servicio, designándose a tal fin una Ponencia constituida por el Concejal Delegado del Servicio, don Gil Utrillas Esteban y los señores Pastor Ballesteros y Andrés Ortiz, y así acordó por unanimidad.

La Presidencia dio por terminada la sesión, a las veintiuna horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Sres. asistentes, y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

[Signatures and names of attendees:]
 Francisco Sáez
 Rafael Andrés
 Miguel Ángel
 Ángel Pastor
 Gumus
 [Other illegible signatures]

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada
 el día 25 de noviembre de 1965

En las Casas Consistoriales de la S. H., abregada y almorzando Ciudad de Teruel, siendo las veintiuna horas, quince minutos del día veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Franco, Alcalde-Presidente, con asistencia de los señores Torientes de Alcalde, don Angel Pastor Moliner, don Julian Censio Andrés, don José Benúel Guillén, don Antonio Ferrnplona Blasco, de los Sres. Concejales, don Gil Utrillas Esteban, don Luis Pastor Ballesteros, don José Lemaucha Corella, don Rafael Andrés Ortiz, don Julio Belenguer Buñuel, don Francisco Sáez Serrano, don Reimundo Murteyres Navarro, del Sr. Interventor de Fondos, don Luis Belenguer, y de mí, el infrascrito Secretario Acclal., se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con objeto de celebrar sesión Pleno, extraordinario. Excusó su asistencia el Sr. Concejal don Murrimo Rillo Pastor.

Ordeno iniciar... Presupuesto adicional Primero al Presupuesto extraordinario "Urbanización del Polígono Industrial". Seguidamente se dio cuenta del expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto Adicional Primero al Extraordinario "Urbanización del Polígono Industrial", el cual ha sido expuesto al público por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, y no habiéndose formulado reclamación alguna, la Corporación acordó, por unanimidad, su notificación y elevarlo a la aprobación definitiva del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en dicho texto legal.

- Alcalde -
- D. Cosme Gómez
- Asistentes -
- D. Angel Pastor
- " Julian Censio
- " José Benúel
- " Antonio Ferrnplona
- " Gil Utrillas
- " Luis Pastor
- " José Lemaucha
- " Rafael Andrés
- " Julio Belenguer
- " Francisco Sáez
- " Reimundo Murteyres
- Interventor -
- D. Luis Belenguer
- Secretario Acclal. -

El Sr. Interventor de Fondos